Cartago Valle, 28 OCT 2026 Nº - 0030

PARA: UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE CULTURA.

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES ANTE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

FECHA: 28 de octubre de 2026.

Cordial Saludo;

El Municipio de Cartago, Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Planeación Municipal, la Secretaría de Educación Municipal y la Subsecretaría de Cultura, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 025 de 2022, mediante el cual se define el procedimiento para la elección de representantes de las universidades, ingenieros y arquitectos y Consejo de Cultura ante la Junta Local de Protección del Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico del Municipio de Cartago,

CONVOCA

A todas las universidades que hagan presencia en la ciudad de Cartago y que cuenten con sede física, a participar en el proceso de elección de un (1) representante de las universidades ante la Junta Local de Protección del Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico del Municipio de Cartago.

1. OBJETO

Realizar la elección del representante del sector de las universidades ante la Junta Local de Protección del Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico del Municipio de Cartago, de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto No. 025 de 2022.

2. DESTINATARIOS

La presente convocatoria está dirigida a todas las universidades que hagan presencia en la ciudad de Cartago y que cuenten con una sede física, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto No. 025 de 2022.

3. REQUISITOS

Las universidades interesadas en participar deberán acreditar:

3.1. De la universidad

- Certificado de existencia y representación legal, o documento que haga sus veces, en el cual conste quién ejerce las funciones de representación legal de la institución.

3.2. Del candidato

- Documento mediante el cual se acredite su designación como candidato a ser elegido como miembro de la Junta Local de Protección del Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico del Municipio de Cartago, suscrito por el representante legal de la universidad o su delegado.

Estos requisitos corresponden a los establecidos en el artículo 5 del Decreto No. 025 de 2022.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las universidades deberán presentar la documentación requerida dentro del plazo establecido en la presente convocatoria, a través de:

Correo electrónico: patrimino@cartagovalle.gov.co
Lugar: Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
Dirección: Carrera 4 No. 11-64
Fecha de inicio: 3 de noviembre de 2026
Hora inicio: 8:00 a.m.
Fecha límite: 24 de noviembre de 2026
Hora límite: 5:30 p.m.

La documentación deberá remitirse en formato PDF, indicando en el asunto: **"POSTULACIÓN REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES – JUNTA LOCAL DE PATRIMONIO"**

5. REUNIÓN DE ELECCIÓN

La reunión para la elección del representante de las universidades se realizará de la siguiente manera:

Fecha: 26 de noviembre de 2026
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, ubicada en la Carrera 4 No. 11-64, segundo piso.
Modalidad: presencial

Durante la reunión se realizará la elección del representante de las universidades.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto No. 025 de 2022, la elección recaerá en quien obtenga la mayoría de los votos de los presentes en la reunión.

6. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para efectos de garantizar la debida documentación del proceso, durante la reunión se realizará:

1. Registro y verificación de asistencia.
2. Verificación de los requisitos de los participantes y candidatos.
3. Presentación de los candidatos postulados.
4. Explicación del mecanismo de elección.
5. Realización de la votación.
6. Escrutinio de los votos.
7. Determinación del candidato elegido.
8. Elaboración y suscripción del acta correspondiente.

7. RESULTADO DE LA ELECCIÓN

El resultado de la elección quedará consignado en el acta de la reunión, en la cual se dejará constancia de los asistentes, candidatos postulados, votación realizada y candidato elegido.

El acta constituirá el soporte del resultado del proceso de elección y será remitida para las actuaciones administrativas correspondientes.

8. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria será publicada a través de los medios institucionales dispuestos por el Municipio de Cartago, con el propósito de garantizar su divulgación entre las universidades que cumplan las condiciones establecidas en el Decreto No. 025 de 2022.

9. INFORMACIÓN

Para mayor información sobre el proceso de convocatoria y elección, los interesados podrán comunicarse con:

Secretaría de Planeación Municipal
Municipio de Cartago – Valle del Cauca
Correo electrónico: patrimonio@cartagovalle.gov.co
Teléfono: 3504601595
Dirección: Carrera 4 No. 11-64, segundo piso.

Cartago, Valle del Cauca 1 de octubre de 2026.

EDWIN ORLANDO MARTÍNEZ TORO.
Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

LILIANA QUINTERO.
SUBSECRETARIA DE ARTE, CULTURA Y TURISMO.

ANGELA MARÍA RENDON MARÍN.
Secretaria de Educación Municipal.

Elaboró: Paula Andrea Giraldo Rodríguez, Profesional Universitario, Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Edwin Orlando Martínez Toro - Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

Archívese en: Circulares 2026